



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Angaroni Iara Amancay - Aprueba suscripción de contrato

---

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0038392/2018 en la que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Srta. Iara Amancay Angaroni;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Srta. Iara Amancay Angaroni desde el 01 de diciembre del 2021 y hasta el día 31 de diciembre del 2022, con una retribución total de \$ 306.720,00 (Pesos trescientos seis mil setecientos veinte con 00/100), pagadera en 13 cuotas de \$ 23.594,00 (Pesos veintitrés mil quinientos noventa y cuatro con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

e.s.

